

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2024/1160 *Delegación de funciones de Alcaldía.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado Decreto número 918/2024, de 18 de marzo, por los que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, por ausencia de la Alcaldesa durante el periodo comprendido entre los días 25 a 27 de marzo de 2024, en el siguiente sentido:

Primer Teniente de Alcalde, don Javier Gámez Mora: días 25 a 27 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, 18 de marzo de 2024.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.